



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

DECRETO NÚM. 604/2017

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2017 se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de servicios de de socorrismo y mantenimiento de las piscinas de verano Segóbriga Park y piscina de Peñalba para la temporada estival 2017, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y asimismo se procedió a aprobar el gasto que supone la adjudicación del mismo, convocando su licitación.

Visto que con fecha 27 de abril de 2017 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que habiéndose detectado con posterioridad la existencia de aspectos erráticos en los pliegos que ha sido necesario subsanar, aprobándose con fecha 10 de mayo de 2017 la modificación de los pliegos y convocando un nuevo plazo de licitación para que los interesados pudieran presentar sus proposiciones de acuerdo con los nuevos pliegos.

Atendido que, una vez finalizado este plazo, se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 30 de mayo de 2017 se constituyó la Mesa de contratación, procediéndose a la apertura de las proposiciones y solicitando informe de técnico de valoración de las mismas.

Atendido que con fecha 31 de mayo de 2017 se ha emitido por los Servicios Técnicos municipales informe de valoración de las proposiciones y de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, conforme al informe de valoración emitido por los servicios técnicos municipales, en aplicación de los criterios de adjudicación obrantes en los pliegos que rigen la convocatoria, con el siguiente orden decreciente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

EMPRESA	Mejoras		Mejor precio	Puntuación
	Horas socorrismo	Horas recepción		
Ferroviai Servicios, S.A.	1.250 horas	300 horas	46.841,78€	43,19
	28,65 puntos	8,82 puntos	5,72 puntos	
Valoriza Facilities, S.A.U	1.200 horas	400 horas	52.479,34€	39,26
	27,50 puntos	11,76 puntos	0 puntos	
Mistral 2010, S.L.	867 horas	408 horas	49.844,88€	34,54
	19,87 puntos	12 puntos	2,67 puntos	
Total Swim, S.L.	1.309 horas	126 horas	52.379,33€	33,81
	30 puntos	3,71 puntos	0,10 puntos	
Animatemps Gestión Educativa y Deportiva	1.000 horas	100 horas	50.000€	28,38
	22,92 puntos	2,94 puntos	2,52 puntos	
Intur Esport, S.L.	646 horas	304 horas	50.899,71€	25,35
	14,81 puntos	8,94 puntos	1,60 puntos	
Sanea 2008, S.L.	576,50 horas	294 horas	49.500 €	24,88
	13,21 puntos	8,65 puntos	3,02 puntos	
Lleuregest, S.L.	124 horas	124 horas	42.626,22 €	16,49
	2,84 puntos	3,65 puntos	10 puntos	
Salvador Escartí C.S. S.L.	250 horas	100 horas	50.903,96 €	10,27
	5,73 puntos	2,94 puntos	1,60 puntos	

SEGUNDO. Notificar y requerir a FERROVIAL SERVICIOS, S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Dado en Segorbe, a 31 de mayo de 2017

EL ALCALDE,

Ante mí:
EL SECRETARIO,